

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
MARTES 29 DE OCTUBRE 2019 – 15:30 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 15:45 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAUL VALDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. RIDRIGO HORTAL SANDOVAL | DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) |
| 6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ | DIRECTORA DE SECPLA |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANAZAS (S) |
| 8. GONZALO RETAMALES | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) |
| 9. FERNANDO SEPULVEDA VALDES | DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S) |
| 10. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS | DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. |

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Aprobación Modificación Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales.
3. Entrega Modificación Presupuestaria N°20

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, expresa que antes de partir con los puntos vamos a hacer una pequeña exposición del estado de nuestra comuna en relación justamente a las contingencias que estamos viviendo como país, en relación también a las diferentes temáticas que hemos tenido en esta última semana, le damos la palabra a Neflati Pasten, encargado del comité de operaciones de emergencia de nuestra comuna.

El **director de Dimao Sr. Neflati Pastene**, señala que la idea es entregar un antecedente complementario al informe anterior, en relación a la situación comunal, indica todos los días han tenido que estar trabajando en habilitar la comuna en la noche, para tenerla operativa al otro día, siguen problemas de las fogatas, siguen las acciones de saqueo en algunos lugares puntuales, y lo más importante es que en el resumen, el total de la cadena de locales grandes de

abastecimiento fue afectada. Fueron doce saqueados, pero también el Montserrat tuvo un intento de ingresar y el de la esquina también, y ahí trataron de ingresar por el sector de la bomba de bencina, al lado de Gilabert, sin embargo, hemos tratado de mantener fundamentalmente las condiciones, para que los vecinos puedan desplazarse, siguen trabajando en equipo, hemos bajado la intensidad en cuanto a los equipos de trabajo, actualmente el servicio se inicia a las 5:30 AM, para que a las 7:00, 7:15 podamos tener expeditas todas las vías, es una tarea compleja, más aun con la escases que tenemos de personal, y las normas de seguridad, que obligatoriamente debemos cumplir. En esta tarea es fundamental el recabar la información y todo lo que ha sido el análisis de información, está radicado en la Dirección de Seguridad Pública, la situación que pudiera afectar del punto de vista social, que uno de estos incendios pudiera afectar a la comunidad, las reacciones están en manos de DIDECO, la forma en la que estamos operando Dirección de Seguridad Pública a través de sus medios efectúa la evaluación durante la noche y a las 5:30 de la mañana nos entrega el listado con los puntos que podemos despejar y que pudieran alterar al libre desplazamiento de la comunidad. Fundamentalmente está enfocada en facilitar el desplazamiento de los vecinos de la comuna, lograr que puedan desarrollar sus rutinas habituales, existen problemas, saben que van a seguir teniendo problemas, ellos seguirán trabajando, están empeñados en poder ayudar lo más que podamos en términos de los medios que tenemos, de tal manera de poder lograr que nuestros vecinos puedan desarrollar sus rutinas laborales diariamente, en forma lo más normal posible, no podemos hablar de normalidad, eso quiere ser muy claro, la situaciones no nos permiten decir que es normal, pero estamos tratando de hacer un esfuerzo.

El director de Seguridad Pública Sr. Miguel Moraga, comenta que ellos nos destinamos a la acción de prevención y disuasión y generamos los reportes recibidos por dos medios, que es la central el 1425 y la aplicación SOSAFE, por lo tanto, desde el día 17, hemos registrado actividades en el metro; el día 18 se generan diversas actividades en el centro cívico, Dorsal Palmilla, corte de tránsito en Dorsal, costado Oriente del Abdón Cifuentes, se reportan lanzamiento de objetos en el Metro de Conchalí; el día viernes, se genera el primer saqueo en el comercial Ferrada, detrás del 24 horas; el día sábado 19 se genera lanzamiento de piedras y comercios en gama 3 y vidrios rotos, supermercado UNIMARC, en Dorsal con Guanaco, supermercado Santa Isabel, supermercado ACUENTA, en el turno nocturno del día sábado se produce el saqueo nuevamente a comercial Ferrada; el día domingo 20 aparece fuego en la bodega de Eduardo Frei, se llama a bomberos, en el nocturno se ataca a gama 2 con sujetos que lanzan piedras y prenden barricadas en el acceso al recinto, se generan barricadas en toda la comuna como decía el Director y se dejan varios semáforos fuera de servicio. Tratan de mantener la conectividad que la comuna necesita; el día lunes 21 el supermercado Mayorista, es saqueado, el supermercado Alvi en el nocturno de ese turno, generan barricadas, en Pedro Fontova, Barrio Central, Juanita Aguirre, y Barón de Juras Reales; el día 22 hay fuego en el supermercado líder, que es saqueado, en Independencia con el Olivo, saqueo farmacia Cruz Verde en Cardenal Caro con Ernesto Ried, que posteriormente termina siendo saqueado también el supermercado Santa Isabel donde alberga esta farmacia, en el nocturno se hacen intentos reiterados al supermercado Santa Isabel en Dorsal con Independencia, que es lo que hablaba también el Director que daba las explicaciones anteriormente, se produce el incendio en Tottus, Sodimac, de Pedro Fontova con Vespucio; el día miércoles 23, se generan varias actividades entorno del Metro estación Conchalí, se producen saqueos reiterados en los supermercados Líder, Unimarc, en esas direcciones que están, la carnicería Reinita, y rebrota el incendio de Sodimac; el día jueves 24 de octubre se generan 21 focos de barricadas en distintos puntos del barrio donde el Director tiene su carta situacional bastante ubicado y reiterativamente se siguen sucediendo hasta el día de hoy, vuelven a saquear la carnicería Reinita, sigue el rebrote del incendio de Sodimac, el incendio de Mayorista, actividad del Metro Cardenal Caro y estación Conchalí; el día viernes 25 se hace un intento de ingreso al CESFAM Simón Ojeda y jardín infantil que está ahí mismo, nosotros generamos rondas con el personal municipal de resguardo, de tal manera de poder ayudar y atender como les ha dicho el Director, que estamos haciendo un trabajo muy en equipo en términos de que, y toda la parte social que nosotros hemos puesto al servicio de la comunidad para asistir en el contexto que nos requieran, vehículos que intentan un alunizaje en el supermercado Alvi, en el turno vespertino y nocturno de producen alunizajes sectorizados, que en estricto rigor estamos tratando de generar un acercamiento a la comunidad y que no nos perciban como personas que están en contra de sus acciones y su actuar, sino que, nos sientan de la comuna, en el fondo nosotros incluso en nuestro accionar, es sin baliza, de tal manera que ellos no perciban, no obstante, así han habido veces que nos han tocado algunos

inconvenientes y nosotros hemos tenido que abortar nuestras acciones; el día sábado 26 se reportan semáforos fuera de servicio, más de los que teníamos, patrullaje reporta el estado de normalidad en varios recorridos, es decir, la gente está tratando de volver a su normalidad, cooperando en lo que más puede, reportes de robo en pasarelas al Mall Plaza Norte, en el nocturno ese día sábado 26, se genera el lanzamiento de elementos a los móviles de nuestros funcionarios, lo que hablaban, que generan rondas preventivas, donde uno hace retraernos y prestar servicios para focalizar nuestra ayuda, se generan varias barricadas, en puntos de la comuna; el día domingo 27, el incendio del local comercial el Huasco y el Inca aquí en Independencia, altura la Coruña, foco de incendio en el sitio eriazos de Cardenal Caro con Independencia, de a dónde, un sitio que está al lado sin ocupar estaba con algún tipo de material y en el cual lo que pudieron sacar se lo llevaron y lo que creyeron que era para quemar, es lo que ha estado permanentemente generando incendios en esta zona, el ingreso al Alvi de Independencia en el nocturno se producen barricadas en Independencia con Caro, en Dorsal, Independencia con Antonia, intento nuevamente de saqueo de supermercado Santa Isabel con Ernesto Ried.

El otro punto que focalizan es el de SOSAFE, el programa va generando inmediatamente estadísticas que nos permiten demostrar cómo nos hemos comportado. También el programa nos permite generar dónde a dónde y cómo son generados los llamados y cómo nos permite visualizar los puntos que dan la cantidad de veces que algunos vecinos están llamando para esa acción que se está cometiendo en el lugar y lo importante es que esto también es que el programa, nosotros generamos una acción en que dividimos los 7 barrios de tal manera que tenemos ese apoyo, para saber cómo se están focalizando en los barrios las situaciones. Si vemos un mapa de calor en términos de las veces que nos han llamado nosotros podemos ver digamos que arriba en Independencia con Cardenal Caro, se está produciendo un foco independencia con Zapadores, aquí en el barrio central, Independencia aquí en el sector cívico, la ruta de Barón de Juras Reales, y esas son las realidades que nosotros nos encontramos en la noche para que en la mañana o la madrugada los vecinos puedan ver que hay cierta normalidad en el flujo que deben tener para el desplazamiento de nuestra comuna. El mismo programa, entrega el reporte de cuántas veces nosotros hemos sido requeridos durante el periodo, en este caso, yo estimo desde el día 17 hasta el día 29, los 13 días que se habla, en seguridad, hay disturbios, actividades sospechosas, bomberos, robo a personas, robo a casas, vehículos y ambulancias, de tal manera que en el fondo nos va permitiendo hacer una visión de qué es el aporte que nosotros necesitamos y cómo podemos pedir la cooperación a las fuerzas que nosotros no tenemos, que no son de nuestro accionar para poder trabajar en conjunto y si ustedes se ven en 4to lugar, esta bomberos que es bastante socorrido, ellos también han hecho un esfuerzo pero normalmente como lo hacen, pero en esta oportunidad, llegando a todo el público, así podemos distinguir que hay un 56% de casos que nosotros hemos visto relacionados directamente con seguridad en la comuna.

El Director de Desarrollo Comunitario Sr. Felipe Benavides, plantea que desde los aspectos sociales, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene un activo programa de emergencia social, están en apresto de emergencias los colegas asistentes sociales y otros colegas también que se han puesto a disposición desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, para poder intervenir cualquier caso de contingencia que se pudiera presentar en estos días, hasta el momento no hemos tenido ningún tipo de problema importante que tenga que ver con algún incendio que se allá producido en alguna vivienda, solo ciertos amagos que tienen que ver con ciertos puntos de la comuna de Conchalí donde ha habido fogatas, y estas fogatas se han descontrolado, pero entre la comunidad más los colegas de Seguridad Pública y de la DIMAO han podido controlar, por tanto no han tenido que lamentar hasta el momento ningún incendio en algún domicilio o algún tipo de pérdida que fuera importante para nuestra comunidad. Indica que empezaron a ver aquellos adultos mayores que están con necesidades en el programa Vínculos,.

La Secretaria General de Coresam Sra. Tanía Alvarado, señala que en los jardines infantiles y colegios desde el día de ayer comenzamos a retomar las actividades, empezamos a recibir estudiantes, el día de ayer tuvimos 2 establecimientos que no tuvieron asistencia, asistencia 0 en realidad, el promedio de asistencias de la

Corporación es cercano al 37% el día de ayer. La semana pasada estuvieron entregando colaciones frías, pero con las clases suspendidas, por lo tanto los niños y sus familias, que en promedio se entregaron como más o menos unas 25 y 30 raciones diarias, iban a retirar sus raciones y después se devolvían a sus hogares, pero desde ayer, ya empezamos a recibir estudiantes en una jornada flexible desde las 8:30 9:00 AM hasta las 14:00 PM, se les entrega alimentación caliente digamos, preparada. Ayer tuvimos un 37% de asistencia promedio, hoy día la asistencia subió un poquito, están cerca del 50%, situación que creemos va a volver a bajar mañana, los estudiantes no han estado con clases ayer y hoy, los estudiantes estaban con otro tipo de actividades reflexivas, recreativas verdad, entendiendo que tampoco están las condiciones tampoco para retomar las clases con tanta normalidad aun. Para el día de mañana tienen algunas dudas respecto a que es lo que va a ocurrir porque hay un llamado del colegio de profesores a un paro, ya tienen el reporte, que de los 19 colegios, 12 van a tener un paro total, no creo que estemos en condiciones, de recibir estudiantes, en 4 establecimientos tenemos funcionarios digamos presentes como para recibir y nos quedan 3 establecimientos que estaban ahí un poco en la duda porque habían los equipos de los colegios estaban divididos, no es un paro del colegio de profesores el que se está llamando, sino que es más bien a que los trabajadores de la educación se sumen a esta paralización. Esa es la situación que tiene para mañana en los colegios, en los jardines infantiles estuvieron funcionando también, desde el lunes, también con una jornada flexible, ayer hasta las 16:00 PM, no están con extensión horaria hasta las 19:00 hrs, hoy día también, pero tienen para mañana la misma situación, tenemos a la mayoría de nuestras funcionarias plegándose al paro, así que probablemente tampoco vamos a poder recibir estudiantes.

En los centros de salud, tienen plegados a los funcionarios a un paro el día de hoy y probablemente mañana también, por lo tanto, en los centros de salud, si bien existen turnos éticos se está restringiendo un poco la atención a aquellas cosas que estaban programadas, entregar leche, farmacia, curaciones y algunos casos de emergencia, el SAPU y el SAR, están funcionando desde ayer en sus horarios más o menos regular y a partir de la situación de la semana pasada, como también tuvieron los centros de salud plegados a paro el día sábado se abrieron los centros de salud entre las 9 y las 13:00, también con algunos servicios y está proyectado para este sábado también abrir las puertas también en los mismos horarios.

El Director de Dimao Sr. Neftali Pasten, expresa que en alguna medida es importante entregar dos informaciones son sumamente dinámicas. Los cursos de acción se han ido adoptando de acuerdo a ese escenario, tenemos información de que habría y estaría llamado un paro nuevamente a los trabajadores de FEPASA, los que trasladan el ferrocarril que va desde KDM a cerros de colorado con el tema de la basura, que es un problema que debemos tener un plan de contingencia, va a adoptar eso y adicionalmente, un llamado a los transportistas que tienden a juntarse en el nudo vial, justamente en Américo Vespucio con Panamericana, y que también nos complican los desplazamientos de la basura. En esta toma de decisión, y en el análisis del escenario, en la actualidad, ha sido un gran aporte la presencia de los turnos nocturnos incluso de los Directores el municipio que están rotativamente colaborando con nosotros los Directores, lo que para los trabajadores y el personal a mi cargo ha sido muy satisfactorio porque permite que los colegas visualicen el trabajo desde otra perspectiva, el que nosotros desarrollamos y nos facilita por supuesto en los requerimientos que hacemos.

El concejal Sr. Raúl Valdés A., consulta si los locales que han sido saqueados lamentablemente, una vez que ha sucedido esto, quedan con protección policial, pregunto yo por qué en el ACUENTA de Av. Principal, lo quemaron y quizás no queda nada de que saquear, pero independientemente de eso quedan súper desprotegidos para el vandalismo y considerando que hay vecinos alrededor y cree que queda muy expuesto a otro incendio. Consulta si hay coordinación con carabineros o los dueños de

estos supermercados se desligan de la responsabilidad y dejan sus locales o supermercados allí a la vista de todos, sin preocuparse de que en el fondo es una responsabilidad de ellos el preocuparse de estos lamentables hechos de sus respectivos supermercados o locales, hablo más que nada de los supermercados grandes.

El director de Seguridad Pública Sr. Miguel Moraga, señala que a los administradores de los supermercados se les invito al COE, de manera de exponerles la situación a lo que ellos nos dejan expuestos con la situación e sus locales, entendiendo que ellos fueron vulnerados en sus posibilidades de poder seguir ofreciendo esta función a la comunidad, pero también, han requerido acciones de nosotros que hasta ahora nosotros podemos darles, pero no pueden instalar puntos fijos, de hecho, el ACUENTA, de acá de 14 de la fama ayer se le dio apoyo con PDI para que ellos pudieran hacer el aseo, y pudieran estar haciendo todas las mediciones para poder instalarse, de tal manera, que incluso en la tarde ellos dicen que en 20 o 25 días ellos podrían estar en funcionamiento, pero que agradecen mucho de la comunidad y de la municipalidad el apoyo que se les está brindando, pero nosotros no tenemos una cobertura del 100%, pero la coordinación siempre existe, es decir, en este mismo whatsapp que se creó con ellos, y con estos administradores, de tal manera de tener una conexión, porque ellos se sentían que a veces llamaban al 133 o que llamaban al cuadrante y no tenían la cobertura inmediata, pero si llegábamos nosotros, y nosotros no podemos darles un resguardo que genera carabineros o la acción que genera.

El Alcalde Sr. René de la Vega F, menciona que no obstante, en un momento pick justamente de la contingencia cuando se daba ese saqueo, los administradores justamente por tema de resguardo a su personal preferían dejarlo totalmente sin personal, ósea, no sucedió mucho que en estas reuniones que finalmente no había nadie que nos pudiera avisar justamente, finalmente lo que termino fue el incendio porque ya no había nada más que saquearlo como tal, pero tampoco parte del gerente de ese supermercado o del encargado del supermercado un resguardo ya porque ya asumió puntualmente el saqueo y dejo de alguna manera totalmente desprovisto el supermercado.

La Concejala Sra. María Guajardo S., expone que quiere pedir autorización a este concejo para hacer un minuto de silencio porque hasta el momento van 42 chilenos muertos independientemente su origen independientemente la causa, independientemente en lo concreto hay 42 chilenos que no deberían haber muerto. Señala que la han impactado profundamente como el joven de Curicó, joven que no estaba ni saqueando, ni robando, ni delinquiendo, nada, un joven padre de familia, trabajador y bueno se encontró con un balazo de parte de las fuerzas no sé si de carabineros o militares, pero lamento profundamente que estos movimientos que son por demandas tan justas, demandas que tienen que ver fundamentalmente por las desigualdades en este país, y decir que bueno, cada uno de nosotros, como líderes de opinión, conversemos con nuestros jóvenes con nuestros niños, cree que con el sistema educativo en los jardines infantiles tenemos una gran tarea, una gran tarea que dice relación con nuestros niños y niñas, con nuestros jóvenes, cree que educar, enseñar, formar debe primero desarrollar un soporte valórico como lo dijo la semana pasada ahora lo digo de otra manera. Nuestros niños y niñas que van a los jardines en sectores vulnerables, como los de Conchalí, lo requieren, requieren esta atención y es por ley que tenemos que darle atención. Nuestros jóvenes de enseñanza básica y media, siempre he sostenido como educadora que en el transcurso de nuestras vidas, es posible que incorporemos conocimientos, es posible que incorporemos matemáticas, aprendamos a leer en alguna etapa de nuestra vida, aprendamos de gramática, pero si dejamos pasar el periodo de desarrollo de un ser humano desde nuestra más tierna infancia, creo que es mucho más grave que no aprender a leer o escribir, y se refiere a la formación de las personas, con un soporte valórico para impedir que ocurran hechos

como los que han ocurrido, no se refiero al grupo de gente que está protestando, sino que se refiero a la gente que muchas veces por falta de oportunidades, muchas veces por origen, por el hogar, por muchas circunstancias que sería largo enumerar se convierten en delincuentes, se convierten en drogadictos, y a través de esa condición se saquea, se roba, se miente, entonces su llamado es ese, que nos preocupemos en nuestro proyecto educativo, tengamos como paradigma la formación valórica, es súper importante el SIMCE, es súper importante los indicadores de calidad, lo que es muy bueno para que nuestros niños queden en la universidad, pero de repente, podrá ser un muy buen universitario, que sabe harto, pero que no respeta al prójimo, y a lo mejor es un tipo violento, que tuvo un aprendizaje de esa naturaleza, violencia intrafamiliar, etc., así es que, como siempre su llamado es salvemos a nuestros jóvenes, salvemos a nuestros niños y preocupémonos de ellos.

La **Concejal Sra. Grace Arcos M.**, agradece a los directores por la exposición, como todos y todas, lamentar lo que ocurrió, los hechos de violencia, sin embargo alcalde, extraño mucho en sus exposiciones por ejemplo, el catastro de los vecinos que se han manifestado pacíficamente, cuantas marchas pacíficas ha habido en la comuna, cuantos cabildos ha habido en la comuna, de los vecinos y vecinas que han sido víctima de la vulneración de sus derechos humanos por parte de agentes del estado, ella por lo menos conozco unos cuantos, y eso ella lo extraño, que el lenguaje que se utilice sea a partir del peligro de la inseguridad, y todos estos conceptos que son súper adornistas, que tal como partí diciendo todos repudiamos la violencia, pero también hay otras cosas, a los Directores que expusieron lamento que tampoco tenga esa connotación tampoco, porque claro lamenta todo lo que ha pasado en esos términos, pero también hay que comparecer que miles de vecinos de Conchalí se han movilizado pacíficamente, miles de vecinos de Conchalí que quizá algunos adultos mayores no se atrevieron ir al centro a la marcha histórica en nuestro país que hubo el viernes 25, pero si cacerolean desde sus casas, pero si prendieron una velita un viernes que se hizo un llamado a prender una velita entonando la canción el derecho de vivir en paz de Víctor Jara, entonces lamenta profundamente que tenga esa connotación exclusiva esta presentación. En algún momento el Alcalde declaro públicamente y legítimamente que tenía su domicilio político y adherencia y que se sentía más cercano a Chile Vamos, es decir, del gobierno que hoy está encabezando este proceso, lo dijo en un diario, salió públicamente, y a mí me parece legítimo.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, manifiesta que él no ha hecho ningún comentario en virtud a mi posición, lo comenta, búsquelo por favor, porque por lo señalado no vendría al caso.

La **Concejala Sra. Grace Arcos M.**, agrega que a Conchalí, ha venido el presidente, a Conchalí ha venido la primera dama, a Conchalí han venido ministros, a Conchalí ha estado el gobierno en terreno, del gobierno central, o sea evidentemente que hay una adhesión natural de la comuna de Conchalí a la gestión del presidente Sebastián Piñera, frente a eso, tenemos eso como base. Indica que en la primera declaración pública del alcalde aparece en un video criminalizando el movimiento social que ha habido estos días, y después de eso, la segunda salida publica es usted afuera del Santa Isabel con una tanqueta de militares, sin embargo, pasan los días y usted saca otro video, sumándose a la marcha, convocando, una voltereta que a ella le parece importante, pero como dicen, todos tenemos derecho a despertar, como leí por allí, sin embargo, usted que publica este tipo de videos, a sus trabajadores el día viernes no los dejaban irse temprano, sabiendo que ese día además de lo que estaba pasando con las movilizaciones en el ambiente, se sumaron los trabajadores del transporte, entonces tuvimos los concejales que enviar correos, hablar con el administrador, para presionar para que los trabajadores y trabajadoras de nuestra comuna los dejen salir temprano.

Ella quisiera preguntarle alcalde, con qué alcalde Rene de la Vega estoy hablando hoy día, con el alcalde Rene de la Vega que criminaliza, o con el alcalde Rene de la Vega que esta efectivamente esta con el movimiento social, y frente a eso creo que también es necesario, hacerse la autocrítica desde la gestión, porque en Conchalí, si han violado derechos humanos estos días. Hay un joven, terrible, me le da hasta pavor decirlo, que fue violado por carabineros, ahí un niño del cortijo, de 14 años, que caceroleando con una ollita y una cuchara le llevo un balín, en la espalda, de 14 años, solo por nombrar algún caso, el municipio juega un rol respecto a poder cambiar el paradigma de lo que hoy día la sociedad está cuestionando. Y en ese mismo sentido, Conchalí ha tenido una movilización activa, real, efectiva, de hecho mañana habrá otra movilización importante en Conchalí, por Av. Independencia, todos los días hay acciones importantes en nuestra comuna, y por lo mismo alcalde, preguntarle, ¿con que nueva cara o con qué posición se va a enfrentar este nuevo escenario político que vivimos? Porque esta crítica que hay a la institucionalidad y al estado, también le cae al municipio obviamente, le cae a todas las instituciones del estado y en ese sentido, el municipio también, es parte de, y hoy día además, estamos en otro contexto a nivel local, donde todos los municipios están discutiendo los planes de gestión, mi pregunta es, ¿usted le va a hacer indicaciones nuevas a los planes de gestión?, ¿va a tener una mirada distinta comprendiendo de que hoy en día la sociedad se está cuestionando como se administran los recursos públicos?, ¿está cuestionando los planes de gestión en términos de la educación, de la salud? ¿Se le va a hacer nuevas indicaciones a los planes de gestión?, porque hoy en día lo estamos discutiendo, ¿va a tener una nueva mirada frente a eso?, ¿va a tener una visión crítica o reformada frente a como se administran los espacios municipales en los gobiernos locales?. también sobre eso mismo alcalde, ella cree que es necesario hacer una revisión profunda con respecto a nuestro rol como municipio, y por eso lo vinculo a los planes de gestión, porque es la herramienta más cercana que tienen, hoy en día la sociedad está pidiendo nueva constitución, asamblea constituyente, saben que eso no proviene de los municipios, sabemos que de eso depende del poder central, sin embargo, también hay gestión que pueden hacer desde los espacios locales, y hoy estamos discutiendo los planes de gestión 2020, va a seguir todo igual?, ¿Chile no cambio en Conchalí con respecto a los planes?, porque obviamente un concejal lo dijo la semana anterior, Conchalí no es lo mismo la semana pasada, , Chile efectivamente cambio de perspectiva más allá de todos los cambios institucionales que se vayan a hacer, y en ese sentido como municipio hay que hacerse cargo, y le pregunto abiertamente si usted le va a plantear nuevas indicaciones que con respecto a los planes de acción, y por otro lado, el cabildo que usted convoco, que a ella le parece positivo, en el sentido de que hay muchos municipios que han estado llamando a cabildos, primero decirle alcalde, que no es el primer cabildo que se hace en Conchalí, los vecinos ya están haciendo cabildo, en todos los barrios se han hecho cabildos de vecinos de vecinos organizados, de vecinos con color político, de vecinos sin color político, que se están haciendo, partir desde esa concepción de que es el primer cabildo de Conchalí, yo creo que es no entender lo que hoy día la sociedad está demandando, y yo creo que la sociedad hoy está demandando, que nadie se apodere de este movimiento, sino, que de este movimiento somos todos parte. Entonces, primero plantear que le parece fabuloso este cabildo, sin embargo, decir que no es el primer cabildo, hoy día la comunidad lo está haciendo, porque es la sociedad la que está diciendo que se necesitan espacios de libertad de reunión, y de consciencia política también, y en la misma línea consultarle, ¿Cuál va a ser la forma de cómo se va a desarrollar el cabildo en Conchalí?, con qué recursos, con que metodología, con que espíritu, con cual objetivo, porque ella vio su video donde usted quiere entregar este cabildo o esta respuesta al presidente de la república, va a tener eso alguna repercusión local en los espacios que usted va a generar el día jueves y bueno sumado a todas las preguntas que ella le planteo, espera que me pueda responder con respecto a los planes de gestión y con respecto a la mirada que se ha tenido, bastante extraña con respecto a su rol de alcalde de la comuna.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, señala que respecto a su percepción, el no es quien para cambiársela, ya que es su percepción y es personal. Segundo, en relación justamente, ha como trabajamos con los presidentes, con la presidenta Bachelet fuimos muy activos justamente y con el presidente Piñera también muy activos, somos justamente parte del poder ejecutivo y manejamos las políticas públicas puntualmente del presidente que este de turno, punto 1, punto 2 justamente en relación del comité operativo de emergencia, está encargado justamente en velar la seguridad de nuestros vecinos y en relación justamente a los movimientos hemos tenido movimientos espontáneos que han sido de total tranquilidad, aquí están mostrando justamente, a personas que lamentablemente han hecho actos vandálicos los cuales jamás obviamente vamos a permitir en nuestra comuna. Si vamos justamente en los movimientos que ha habido y somos parte también de la desigualdad que lamentablemente tienen ciertas comunas, como también la comuna de Conchalí, En relación justamente a resguardos que nos han solicitado puntualmente los diferentes supermercados dentro de las posibilidades que tenemos dentro como municipio, que son limitantes o escasas, hemos pedido apoyo como una oportunidad que tuvimos justamente un apoyo de parte espontánea fue justamente del resguardo cuando estaba haciendo la ronda de noche, trabajando obviamente casi 24 horas, me encontré con ellos, y agradecemos puntualmente la ayuda, ya que el día anterior habían intentado saquear y era uno de los últimos supermercados que teníamos para el abastecimiento de nuestra comuna, tengo que resguardar la seguridad y el abastecimiento de todo nuestros Conchalinos.

El relación a lo de cabildo, justamente busca con esa intención, ha habido varios llamados espontáneos lamentablemente ninguno llamado de manera oficial al municipio, no habíamos sido enterados, justamente los que se han llevado de forma espontánea, y estamos haciendo uno puntualmente para poder también levantar los requerimientos de la comuna y poder plantearlos en los instrumentos que tenemos, tanto de la gestión, como poder levantar los requerimientos para poder hacerlos justamente, una entrega al presidente, además tenemos limitantes, pero esos limitantes los tenemos claros, pero eso no significa que podemos justamente levantar a través de un cabildo todas las necesidades que tenemos como comuna para presentárselos al presidente, tampoco obviamente podemos taparnos los ojos con la realidad. Nuestra Comuna lamentablemente es una comuna que ha estado siempre en la desigualdad, por otras comunas que tienen más ingresos, obviamente lo hacemos notar y es por eso que también estuve marchando por lo mismo. Por la desigualdad, que fue una marcha donde cualquier persona puede plantear su requerimiento y mi requerimiento como alcalde de Conchalí, es la desigualdad que vivimos como comuna.

El **Concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, plantea que ganas tiene de tener un debate más amplio sobre esta materia, pero entendiendo que hay otros puntos que tratar, a él le gustaría que en una próxima oportunidad volviéramos sobre cuál es la mirada efectiva que tenemos justamente la gente de Conchalí, y este municipio, y cuando digo este municipio, estoy hablando de quien dirige este municipio, del concejo municipal, los funcionarios, y todas las redes que tienen que ver con educación, salud, y con la gestión pública local, entonces, él demando eso, no quiere quedarse con la sensación de que este es un tema que pasa por la calle y no por aquí, discutiendo un conjunto de materias, pero que no dice en relación directa con la urgencia, con la demanda y con todo lo que los ciudadanos de Chile y particularmente en Conchalí, sueñan con que se realicen y que justamente también cuales son los cambios que se perciben como necesarios, él anteriormente hizo una intervención, referida al cambio de paradigmas o de que este Chile cambio en 24 hrs, cree que ese es un tema que nosotros responsablemente tenemos que hacernos cargo, pero quiere referirse a un tema que le da vueltas, y se revela, y lo quiere expresar aquí con toda claridad en este concejo, tienen facultades que establece la ley, entre ellos está la solicitud de los concejales, lo dice la ley en el artículo 71 de la ley orgánica constitucional, se refiere expresamente, a citar a un

Director o Directora al concejo a fin de hacerle las consultas que corresponden de acuerdo a la materia que trata. Este concejo, a citado reiteradamente a un Director que está aquí presente y que nosotros creíamos que no existía porque nosotros nunca lo divisamos y ahora está presente, Sr. Moraga. Se le citó expresamente para que respondiera preguntas específicas de este concejo respecto a las preocupaciones de temas de seguridad pública, quiere recordar que hace 30, 35 días, este concejo estaba disponible discutiendo el tema de la seguridad pública, el tema de la percepción y de la sensación que existía en los barrios sobre la actuación de grupos de narcotráfico, o que asolaban algunos barrios, atentando a la seguridad de los propios vecinos, han tenido hechos muy dolorosos y lamentables, en un barrio específico, y fuimos noticia en todos los noticieros de la nación, y a raíz de eso se les señaló que debía estar presente el Director de seguridad pública. El director de seguridad pública se ha negado sistemáticamente a asistir a este concejo, lo ha ignorado, se ha escondido y a mi juicio se ha burlado de la ley, que también constituye abusos, entonces él le quiere preguntar por su intermedio, al señor Moraga que es tan choro con los más débiles y especialmente con las mujeres, cuando se va a dignar a asistir a este concejo, para que este concejo pueda plantearlo como corresponde.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, no considera admisible la petición del concejal de esa forma, por lo que no se acepta la respuesta a su solicitud.

El **Concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, manifiesta que esa es su solicitud respecto a esa materia y que si se les hace callar, son cómplices de este señor que ha sido señalado como maltratador en la gestión pública local de Conchalí.

La **concejala Sra. Natalia Sarmiento M.**, ratifica las 3 semanas que llevan de la lucha, también planteando los derechos que es muy correcto, pero que ellos como autoridad acá lo dijimos hace un tiempo, sin colores políticos, están todos por la misma causa, como autoridades, en su caso siente que no la necesitan en la marcha, me necesitan los vecinos, que en su mayoría son adultos mayores, que están solos en estos momentos, que gracias al equipo de social, a Felipe, ha podido ayudar a muchas cuidadoras que no tienen dónde comprar, donde poder abastecerse con pañales, que es una necesidad básica para ellas, y les pido a los concejales, que estemos en terreno. Más que estar en marcha, estemos con los vecinos que si nos necesitan, y nosotros que si somos el rostro de ellos, tenemos que acercarnos a ellos, como en social, siento que de verdad ha sido un aporte fundamental, ya que hay muchas familias en estos momentos que no tienen dónde comprar, los negocios de barrios algunos están subiendo sus precios. Un paquete de confort, \$3.500 pesos, no puede ser, entonces apoyemos a los vecinos que están acá. Es legítimo estar en las marchas, mis hijos también han participado, yo también, por una pensión digna para mi mamá, pero tampoco quiero dejar a mis vecinos que son los que nos necesitan en estos momentos.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, argumenta que existe un tema de pertinencia histórica de cómo se está denominando para el tema del cabildo el día jueves, dice: "Primer cabildo Abierto en Municipalidad de Conchalí", y eso es incorrecto alcalde, tiene que corregirlo. Hay un primer cabildo, en el mes de Septiembre, el año 2004, en el liceo de Dorsal, en ese cabildo se hizo un acuerdo colectivo, y que tiene 3 productos en concreto, y que hasta esta fecha se mantienen. El programa de beca de estudios superiores, fruto de ese cabildo, el FIDOF, es producto de ese cabildo, y la primera compra de un bus para transporte comunitario, es fruto de ese cabildo. Así que, le pide al alcalde que modifique, porque parece grande, elocuente y por una parte desconoce la historia, no es el momento de pasar a llevar la historia por grandes títulos, no es el primer cabildo, han habido 3 esta semana en Conchalí. En el cortijano, el sábado un hermoso cabildo en la plaza, con una actividad cultural. Más de mil personas, según sus cálculos. Cree que es bueno también destacar las manifestaciones de los vecinos, tal

como lo decía la concejala Grace Arcos. Y le dice a la concejala Natalia Sarmiento, en realidad no se trata de que nosotros tratemos de rallar la cancha a los demás, cada uno sabe responsablemente lo que hace.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, Consulta, ¿Qué significa tocar la campanilla?, a la tercera cada uno, nos vamos a la casa? o se termina el concejo?

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, expresa que al parecer el concejal no conoce el reglamento, pero cuando esta justamente la falta a un funcionario, si obviamente es parte de la sanción, parte también de que se pase a llevar este reglamento.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, comenta que efectivamente hacía falta su presencia Sr. Moraga, pero con muchos meses de antelación desde que lo estábamos solicitando, de los problemas que nosotros tenemos, como del tipo delictual no es de ahora, no es de estos últimos días, estas últimas semanas, sino que, de hace mucho tiempo, ya ha ido creciendo, entonces obviamente queríamos saber qué pasa con la oficina de seguridad pública comunal, y en que estábamos, lamentablemente no los tuvimos a tiempo cuando debíamos. No puedo decir felizmente lo tenemos por qué no debíamos quizá, nunca estar en lo que estamos hoy día, pero efectivamente y comparto plenamente el hecho de que todas las personas tienen derecho a expresarse, obviamente no comparto para nada, desde el punto de vista delictual y de los hechos que han ocurrido y que lamentamos todos porque al final eso atenta contra la gente con menos recursos, contra la gente más necesitada, con las familias más precarias, en cada una de las comunas. Quería hacer unas consultas algunas precisiones, a quien me pueda contestar, en los días en que estuvimos en toque de queda, tuvimos funcionarios municipales trabajando en horas del toque de queda en la comuna? Digo esto, porque en conversación que tuve con la asociación estaban preocupados que con una situación así, se arriesgara la vida de los funcionarios, y de algunos funcionarios que al parecer estuvieron con algunas tareas en esas horas.

El **director de Dimao Sr. Neftalí Pastene** comenta que lamenta que no se recuerde la información anterior concejal, pero se fue claro y preciso en como operaban estos servicios. Ellos no salen en toque de queda, sin prejuicio de efectuar las coordinaciones y disponer todos de salvo conducto, la responsabilidad y el liderazgo obliga al jefe o al encargado del servicio con su gente. Además, destacar que por ningún motivo sacar personal nuestro a exponer. Acá ahí un tema de coordinación, es decir, una vez que termino el toque de queda, ellos tienen coordinación con el jefe de la fuerza, él nos indica que la comuna está asegurada y allí recién sale el dispositivo de despeje a la calle, bajo ningún aspecto vamos a exponer a nuestros colegas, y menos en el caso personal, además, yo que soy dirigente gremial y estoy preocupado de la situación.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, expresa que básicamente plantea esto por las conversaciones que tuvo con la asociación a la que usted también pertenece, y la preocupación de ellos estaba justamente puesta en esta situación.

El **director de Dimao Sr. Neftalí Pastene**, expresa que en la reunión hecha no se le comento el planteamiento y así el pudiera contestar con la misma franqueza que acostumbra contestar.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, desea además, aprovechando que esta la secretaria general de la corporación, ¿el jardín infantil peumayen pertenece a la corporación?

La **Secretaria General de la Corporación Sra. Tanía Alvarado**, responde que sí.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, lo pregunta por qué tiene entendido que en la semana anterior, en este jardín no se entregaron raciones alimenticias a los chicos, y ayer y hoy, que hoy efectivamente hubo 37 niños que asistieron a ese jardín, hubo que andarse consiguiendo víveres por otros lados para poder darle almuerzo a estos chicos, ¿Usted tiene conocimiento de eso?

La **Secretaria General de la Corporación Sra. Tanía Alvarado** expresa que la semana pasada no se entregaron colaciones, las colaciones se quedaron en los establecimientos educacionales porque efectivamente la alimentación de los jardines infantiles requieren otras cosas, como por ejemplo, la leche, las mamaderas y ahí otros implementos que se requieren. Y a partir de algunas problemáticas que habían tenido los concesionarios de junaeb en los jardines, hizo un enroque entre los establecimientos que tenían algunos alimentos para poder hacer la preparación durante estas semanas.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, expresa si es tal esa seguridad de que no se hayan entregado por ese motivo, y no por que se hayan repartido la mercadería que quedo la semana pasada.

La **Secretaria General de la Corporación Sra. Tanía Alvarado**, manifiesta refiriéndose a que, que ella sepa nadie se está repartiendo la mercadería.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, expresa que como no sabe, le pedirá por medio de un informe, que se pueda averiguar eso y lo comunique en este concejo de lo que ocurrió ahí, en ese jardín infantil. Por otra parte refiere a que vio una foto de su actuación en el desfile, en la marcha, con un cartel. Y si hay algo que a mí me ha causado mucha curiosidad, es cuando uno es capaz de decir cosas, pero en su actuar no lo hace de la misma forma, yo quiero decirle alcalde que como usted ha actuado aquí en el municipio sobre todo con los trabajadores, indudablemente que deja mucho que de decir eso. Y eso también provoca, rabia, provoca también una alteración a todas las personas, se están vulnerando ciertamente sus derechos, pero cuando levantamos un cartel, cuando hablamos de igualdad, hablamos de justicia, que injusticia todos los despidos que ha habido aquí, de este último tiempo de los trabajadores de la municipalidad. Eso es injusticia, porque además la propia justicia y valga la redundancia hizo justicia cuando obligo a este municipio a pagar indemnizaciones por cada uno de los despidos, y usted hablaba en un cartel de justicia, entonces él quiero decir que muchos como usted que levantan carteles, la verdad es que su actuar o como autoridad da mucho o deja mucho que desear, cuando actúan, y actúan de alguna manera violentando a estas personas que en este caso, los hizo perder su fuente laboral, como los últimos despidos de las 11 personas que fueron desvinculadas de su trabajo, y eso también provoca rabia, provoca desigualdad, entonces si nosotros no regulamos nuestro actuar desde el lugar donde estamos, no le pidamos a los otros que lo hagan por nosotros. Tenemos que predicar con el ejemplo, y aquí, lamentablemente no se ha predicado con el ejemplo y eso es lo que nosotros vemos hoy día. Vemos que lamentablemente este es un tema que arrastramos durante mucho tiempo y cuando nos queremos sumar no nos damos cuenta que para atrás también tenemos una estela que no nos permite actuar con toda la autenticidad que quisiéramos, y en eso, él les quiero pedir que si vamos a provocar un cambio y de verdad lo vamos a hacer, que este cambio comience desde aquí, y que comience con esta institución, con el municipio, con este concejo, con el respeto que nos merecemos todos, porque aquí permanentemente nos estamos faltando el respeto todos, y en ese sentido, creo que lo único que nos estamos haciendo es creando una gran burbuja que va a terminar explotando y va a terminar reventando y no va a ser de bien para nadie, ni para nosotros, ni para la propia comunidad porque nosotros estamos de una u otra manera en el ojo del huracán, porque somos parte de la institucionalidad con la que hoy día, se están manifestando, con la que hoy día están reclamando. Así

que mi llamado es ese, a ser súper responsable de lo que hacemos, lo que decimos y lo que queremos plantear, porque si no lo hacemos de esa manera, lo único que estamos haciendo es creando más incertidumbre y más provocación, para que mañana efectivamente nos falten el respeto.

El Alcalde Sr. René de la Vega F, responde en virtud justamente de ser responsable expresando que el concejal acaba de dejar en el ambiente de unos de los funcionarios del área de infancia puntualmente que al parecer se están robando y casi repartiendo los alimentos de los niños. Primero eso lo desmentimos tajantemente. Segundo si se fija allí en la fotografía que usted menciona que fuese así, no obstante, si estaba con un cartel que decía equidad, y cuando hablamos de equidad, hablamos de un municipio que tenga la misma equidad que otros municipios. Como en el sector oriente que muchas veces, cuando peleamos puntualmente por una estación de Metro, no es igual en su totalidad, en sus terminaciones como lo es otro lugar, tantos ejemplos más como para proponer. Estamos esperando hace más de 3 años el proyecto del Transantiago, y dudo justamente que mantenga el mismo nivel de determinación como Vicuña Mackenna, o como otros grandes proyectos, porque lamentablemente, siempre obviamente se produce una desigualdad y esa es justamente la pelea que estamos dando.

La concejala Sra. María Guajardo S., refiere que claro existe esta pelea con la desigualdad territorial, evidentemente en Conchalí, no tenemos los mismos recursos para áreas verdes. Usted está peleando por la desigualdad territorial, pero de verdad que dentro de las desigualdades, dentro de las injusticias, dentro de lo que ha provocado este estallido social, es por los abusos, abusos que tienen que ver con la AFP, abusos que tienen que ver con el agua, que en este país no es un bien nacional en el agua que no es de uso público, que esta privatizada, que están en absoluta sequía, abusos con la colusión de los pollos, con la colusión de las farmacias, etc. Y abusos también en términos de derechos humanos, yo hablaba 42 muertos, que fue una cifra que leí, pero hay muchas personas que han sido torturadas, hay un joven que fue violado en una comisaria, estudiante de 4to año de medicina, entonces son muchas las causas por las que tenemos que revelarnos, por las que tenemos que protestar, por las que tenemos que salir a la calle, porque no se nos ha escuchado durante muchos años, con más o menos responsabilidades, ella no acepto que todos tenemos la misma responsabilidad, porque hoy día por ejemplo, encontré el periódico donde la presidenta Michelle Bachelet lo mando al parlamento el tema de la nueva constitución para Chile, y se los voy a reenviar el periódico, y porque se cayó eso en el parlamento, por lo tanto insisto, no todos tenemos la misma responsabilidad así es que claro Natalia tú tienes esa forma de apoyar a nuestros vecinos, no marchando, quedándote con los vecinos al lado de ellos, y bien, es tu forma, pero también, no nos pidas a nosotros que, quizá en otros espacios en otros momentos, fijate tú, que llegando de las marchas voy a ver a vecinos, que sus parejas, sus padres, sus hijos, sus familiares han tenido accidentes basculares, que se han atendido en el hospital San José, en los patios, ósea perdón en los pasillos, tú lo has vivido, entonces ese también es un abuso, esa también es una tremenda desigualdad, y eso no puede seguir ocurriendo, y con respecto al evento que acaba de ocurrir con los dichos del señor Sottolichio, me produce alcalde rabia, desazón, estamos en democracia, y el colega si quiere hacerle una pregunta a uno de nuestros Directores, porque no se le puede responder, a usted le consta, yo por escrito pedí hace un tiempo que viniera el Director de seguridad pública, porque necesitábamos tener un reporte de lo que estaba pasando, en esos términos aquí en la comuna de Conchalí, entonces me mando un documento, que era poco legible y no es lo mismo que este él. Después vinieron unas personas de carabineros, de PDI. Así es que yo hago el llamado a la concordia, hago un llamado a que nos respetemos como digo, así que lo que paso con el concejal Sottolichio, déjeme decirle que lo rechazo absolutamente, no me parece la forma suya alcalde, usted es un alcalde elegido, al igual que fuimos elegidos nosotros. Usted merece el mismo respeto que nosotros debemos tener. En muchas ocasiones

nosotros nos hemos quejado del ninguneo que ha ocurrido aquí en esta gestión con este concejo y creo que no nos merecemos ese trato.

La **concejala Sra. Natalia Sarmiento M.**, manifiesta que está completamente de acuerdo con la concejal, sin faltas de respeto, pero ella acabo de escuchar que usted ninguneo a un funcionario y como autoridad, tenemos que proteger a nuestros funcionarios, esa no es la forma tampoco, usted lo pidió perfectamente, pero yo creo que esa no es la forma de cómo lo pidió el concejal.

El **Concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, a fin de precisar el dato, para ser preciso con la historia. El primer cabildo de la municipalidad de Conchalí, fue el 25 de Octubre del año 2003, asistieron 700 personas y aparte de las becas de estudios superiores que a propósito está terminando el año y aun no se entregan, aparte del FIDOF y de la compra de buses, ocurrió algo muy importante que hasta hoy perdura, al igual que las 3 anteriores, que se ratificó y que se presentó, la estrategia de trabajo territorial, a través de los 7 barrios, este cabildo, fue expuesto como buena práctica, en un congreso latino americano de administración y desarrollo, el 11 de Noviembre de 2011, en Asunción del Paraguay, práctica que hay que respetar por lo tanto insisto alcalde, cambie nombre de ese cabildo.

El alcalde **Alcalde Sr. René de la Vega F**, pregunta al concejal fecha exacta de esta actividad.

El concejal responde, 25 de Octubre del 2003.

El alcalde **Alcalde Sr. René de la Vega F**, agradece su intervención.

PRIMER TEMA **CUENTA.**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Extraordinaria de 22.10.19.
2. Oficio N° 41263 de la Cámara de Diputados del 15.10.19, mediante el cual la Diputada Karin Luck Urban, solicita se informe sobre las políticas del Municipio en cuanto al pago de facturas de proveedores calificados como pequeñas y medianas empresas.
3. Oficio N°40766 de la Cámara de Diputados del 11.10.19, mediante el cual el Diputado Nicolás Noman Garrido, solicita se remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural, durante el año 2018 y 2019.
4. Oficio N°40341 de la Cámara de Diputados del 10.10.19, mediante el cual el Diputado Patricio Rosas Barrientos, solicita se informe el número de denuncias recibidas en los últimos 10 años , en relación con la presencia del hongo Serpula Lacrymans.
5. Solicitud de Subvención Municipal de la Agrupación de Robótica For the Science and Robotics de fecha 17.10.19
6. Oficio Ord. 348 21.10.19 de Coresam, que responde a consulta de la concejala Guajardo, relativa a las radiografías impagas de caderas de niños y niñas de tres meses.
7. Memorándum N°728 de 23.10.19, de Administración Municipal, responde a consulta de la Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medina, sobre asesoría a vecinos de la U.V. 21 PARA postulación a proyectos de alarmas comunitarias.
8. Memorándum N° 729 de 23.10.19 de Administración Municipal, responde a consulta del Concejal Sr. Alejandro Vargas González, sobre programa anual del Gimnasio Municipal.

9. Memorándum N° 730 de 23.10.19, de Administración Municipal, responde solicitud de la Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medina, sobre supervisión y corte de árboles en Avda. Cardenal Caro con pasaje Tángier.
10. Memorándum N° 731 de 23.10.19 de Administración Municipal, responde consulta del concejal Sr. Raúl Valdes Arias, sobre factibilidad de postulación de proyectos de alarmas comunitarias para el sector de Villa Brasil.
11. Memorándum N° 732 de 23.10.19 de Administración Municipal, responde solicitud del Concejal Sr. Alejandro Vargas González, sobre corte de árbol seco en pasaje Lucero frente al 2302.
12. Memorándum N° 735 de 25.10.19, de Administración Municipal, responde solicitud de la Concejala Sra. Natalia Sarmiento Medina, sobre construcción de rampa para personas en situación de discapacidad, en Avda. Independencia altura N°5.800.
13. Memorándum N° 740 de 25.10.19, de Administración Municipal, responde solicitud de la Concejala Sra. María Guajardo Silva, sobre desratización en vivienda ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto 5811.
14. Memorándum N° 743 de 25.10.19, de Administración Municipal, responde solicitud de la Concejala Sra. María Guajardo Silva, sobre informe de alumbrado público de calle Julio Montt Salamanca pasado Cardenal
15. Memorándum N° 745 de 25.10.19, de Administración Municipal, responde solicitud del Concejal Sr. Ruben Carvacho Rivera, sobre Plan Regulador Comunal y Bases Propuesta Pública Modificación Plan Regulador de Conchalí.
16. Memorándum N° 748 de 28.10.19 de Administración Municipal, responde solicitud del Concejal Sr. Alejandro Vargas González, sobre los estados de avance de los trabajos desde el Municipio con respecto a la línea 3 del Metro.

SEGUNDO TEMA.

Aprobación de la modificación de la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, da la palabra al presidente de la comisión, Alejandro Vargas.

El **Concejal Sr. Alejandro Vargas G.**, se refiere a que es el vicepresidente de la comisión; que le toco presidirla, lamentablemente la concejala presidenta no pudo estar. Señala que no quiere dejar de mencionar lo que de alguna manera ha estado en esta mesa de este concejo en la primera parte de la sesión, creo que acá hay una oportunidad, vuelve a insistir, de tomar algunas decisiones, no tienen que ver con el Plan Anual de Gestión, acciones que tendrían efecto inmediato, en realidad a partir del 1 de Enero del 2020 que fueron parte de la discusión de esta mañana, estuvo Natalia Sarmiento y la concejala Grace Arcos. No todos estamos de acuerdo, la Directora jurídica nos va a ir presentando los dos grandes paquetes de modificaciones. 1 asociado a la Dirección de Obras, y el otro asociada a la Dirección de Aseo y Ornato. A partir de la presentación, vamos a ir señalando en donde tenemos acuerdo y en donde no, para que vamos resolviendo.

La **directora jurídica Sra. Claudia Miranda**, da lectura a la propuesta de modificación contemplada a los artículos 20, 24 bis y 28:

Artículo Único: Introdúzcanse las siguientes modificaciones a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios

Municipales en los siguientes términos:

| DONDE DICE: | DEBE DECIR: |
|--|---|
| | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 20 Numeral 12</p> <p>Otras concesiones no consideradas precedentemente u otras ocupaciones temporales de Bien Nacional de Uso Público requeridas por o bien asociadas a actividades comerciales, personas naturales o jurídicas, por cada metro cuadrado o fracción de éste, ocupado por semestre o bien por 6 meses corridos:</p> <p>0,50 UTM</p> |
| <p>Art. 24 bis</p> <p><i>La ocupación de Bien Nacional de Uso Público mandatada por el Municipio o relacionadas con la ejecución de obras municipales consecuencia de inversión de recursos sectoriales, siempre que no se encuentren descritas en el artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:</i></p> <p>1 UTM</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 24 bis</p> <p><i>La ocupación de Bien Nacional de Uso Público mandatada por el Municipio o relacionadas con la ejecución de obras municipales consecuencia de inversión de recursos sectoriales u obras que sean de interés comunal cuya condición sea sancionada por Decreto Alcaldicio debidamente fundado, pagarán un derecho de:</i></p> <p>1 UTM</p> |
| <p>Art. 28 Numeral 1</p> <p><i>Certificaciones de la Dirección de Obras Municipales <u>no contempladas</u> en lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones contenidas en el Decreto Supremo N°458 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Diario Oficial del 13 de abril de 1976 y sus modificaciones</i></p> <p>0,10 U.T.M.</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 1</p> <p><i>Certificaciones de la Dirección de Obras Municipales contemplados en lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones contenidas en el Decreto Supremo N°458 del MINVU, Diario Oficial del 13 de abril de 1976 y sus modificaciones, considerando la redacción y emisión del certificado</i></p> |

| | |
|---|--|
| | <p><i>individualizado, incluye derechos municipales por concepto de (1) visita inspectiva:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Numero: 1 cuota CORVI por cada numeración solicitada por contribuyente 2. Certificado de <u>Informaciones previas</u>, definición contenida en el Art. 1.4.4. OGUC.....0,25 UTM 3. Certificado que un inmueble cuenta con <i>Permiso de edificación y/o Recepción Final</i>, incluye aclaración y/o actualización de numero municipal e informa si se encuentra acogido o cumple con las condiciones para acogerse al DFL N°2 del año 1959) ...0,25 UTM 4. Certificado de Vivienda social, incluye cálculo de tasación del inmueble estipulado en Art. 6.1.2 OGUC.....0,10 UTM 5. Certificado de afectación a utilidad pública0,10 UTM 6. Certificado de localización que requiere SERVIU RM, para postulación al fondos solidarios de vivienda.....0,10 UTM |
| <p>Art. 28 Numeral 3</p> <p><i>Informe de la Dirección de Obras Municipales a que se refiere el artículo 26 de Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales:</i></p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 3</p> <p><i>Informe de la Dirección de Obras Municipales a que se refiere el artículo 26 de Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, para evaluación de condiciones de los inmuebles para nuevas patentes y/o traslados de domicilio y/o transferencia de</i></p> |

| | |
|--|--|
| <p>0,25 UTM</p> | <p><i>propietario requerido por el interesado:</i> 0,25 UTM</p> |
| <p>Art. 28 Numeral 4</p> <p>Certificado de Zonificación</p> <p>0,10 UTM</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 4</p> <p>Certificado de Zonificación Patentes y Certificado de Zonificación SEREMI.....0,10 UTM</p> |
| <p>Art. 28 Numeral 5</p> <p>Visita inspectiva, según requisito reglamentario de la Recepción Definitiva total o parcial de obras de edificación.</p> <p>i. Vivienda social u objeto de subsidio: 0,25 UTM</p> <p>ii. Obras de 1 a 50 m²: 0,50 UTM</p> <p>iii. Obras de 51 a 100 m²: 0,75 UTM</p> <p>iv. Obras de 101 a 500 m²: 1,00 UTM</p> <p>v. Obras sobre 500 m²: 2,00 UTM</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 5</p> <p>Recepción Definitiva total o parcial, de obras de edificación, de todo tipo de proyecto.</p> <p>0,5 UTM</p> <p>Quedan exentas las viviendas sociales, es decir, las de hasta 400 UF O 520 UF para viviendas de copropiedad.</p> |
| <p>Art. 28 Numeral 6</p> <p>Visita inspectiva, según requisito reglamentario de la Recepción Definitiva total o parcial de obras de edificación y/o urbanización:</p> <p>1,00 UTM</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 6</p> <p>Emisión de certificado por terreno urbanizado que cuente con Recepción Definitiva total o parcial de obras de urbanización, Fusión y/o Subdivisión:</p> <p>1,00 UTM</p> |
| <p>Art. 28 Numeral 8</p> <p>Visita inspectiva y emisión de certificado de inhabitabilidad:</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 8</p> <p>Visita inspectiva y emisión de certificado de</p> |

| | |
|----------|--|
| 1.00 UTM | <p>inhabitabilidad:</p> <p>0,5 UTM</p> <p><i>En caso de necesidad manifiesta calificada por Decreto Alcaldicio debidamente fundado en informe social, podrá rebajarse hasta en un 99% el derecho señalado; lo cual podrá ser aplicable para vecinos que sean o no, postulantes y/o seleccionados de programas sociales o patrocinados por EGIS-PSAT.</i></p> |
| Art. 28 | <p><u>INCORPORASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 9</p> <p><i>Certificado de estado de expediente en trámite a ser presentado ante el Juzgado de Policía Local:</i></p> <p>0,10 UTM</p> |
| Art. 28 | <p><u>INCORPORASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 10</p> <p><i>Ingreso de expediente de solicitud de Permiso de Edificación de Obra Nueva, conforme art. 130° L.G.U.C., para proyectos de más de 1.000 m2 edificados según lo informado en solicitud:</i></p> <p><i>10% de los derechos por dicho permiso de edificación, calculados a la fecha de ingreso de la solicitud, el cual será considerado al momento del pago o suma total del permiso.</i></p> |
| | <p><u>INCORPORASE</u></p> <p>Art. 28</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Art. 28</p> | <p>Numeral 11</p> <p><i>Visita inspectiva y emisión de certificado por factibilidad de cambio de destino:</i> 0,5 UTM</p> |
| <p>Art. 28</p> | <p><u>INCORPORASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 12</p> <p><i>Informe por aviso de instalación de antenas y/o permiso según corresponda, no contempladas por el art. 130° numeral 10 de la L.G.U.C.</i></p> <p>10 UTM</p> <p><i>Salvo que se trate de Radio Comunitaria</i></p> <p>1 UTM</p> |
| <p>Art. 28</p> | <p><u>INCORPORASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 13</p> <p><i>Desarchivo de expedientes de una propiedad, cuyo contenido sea de 3 archivadores o más, para revisión, consulta, copias u otro debidamente acreditado:</i></p> <p>0,25 UTM por vez</p> |
| <p>Art.30</p> <p><i>La ocupación temporal del espacio público por obras de reparación, conservación y/o mantención que realicen empresas y/o contratistas en instalaciones existentes de servicios públicos tales como electricidad, gas, teléfono y otros similares, para el caso</i></p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art.30</p> <p><i>La ocupación temporal del espacio público por obras de reparación, conservación y/o mantención que realicen empresas y/o contratistas en <u>instalaciones existentes</u> de servicios públicos tales como electricidad, gas, telecomunicaciones y otros similares, pagarán el siguiente</i></p> |

| | |
|---|---|
| <p>de agua potable y alcantarillado, cuando exista ruptura o reposición de pavimento pagarán el siguiente derecho municipal por ocupación de Bien Nacional de Uso Público:</p> <p>1UTM+ (0.10UTM x m2 x día de ocupación).</p> | <p>derecho municipal por ocupación de Bien Nacional de Uso Público:</p> <p>1UTM+ (0.10UTM x m2 x día de ocupación)</p> <p>Para el caso de “instalaciones existentes” de agua potable y/o alcantarillado, por reparación, conservación, mantención y/o reposición de servicios, solamente cuando exista rotura y reposición de pavimentos, excluyéndose los trabajos en platabanda de tierra, conforme el artículo 9° bis del D.F.L. N°382 de 1998 del MOP.</p> |
| <p>Art. 33</p> <p>Quando corresponda efectuar nuevas instalaciones de infraestructura sanitaria, en donde la municipalidad deba otorgar permiso de ocupación de O.B.N.U.P., encontrándose el pago de estos derechos exento de pago, según el artículo 9° bis del D.F.L. N°382 de 1998 del</p> <p>MOP, deberán pagar el siguiente derecho por concepto de inspección realizada por la municipalidad.</p> <p>Los derechos de inspección por O.B.N.U.P., ascenderán al 10% del valor de los derechos exentos por concepto de permiso de ocupación B.N.U.P. con un valor mínimo de 1 UTM, o sea:</p> <p>0,1 x (1 UTM + 0,05 UTM x m2 x día de ocupación)</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 33</p> <p>Quando corresponda efectuar “<u>nuevas instalaciones</u>”, reposición y/o renovación de redes de infraestructura, deberán pagar el siguiente derecho por concepto de inspección realizada por la municipalidad, con un valor mínimo de 1 UTM:</p> <p>0,1 x (1 UTM + 0,05 UTM x m2 x día de ocupación)</p> <p>Para el caso de nuevas, reposición y/o renovación de instalaciones de agua potable y/o alcantarillado, solamente cuando exista rotura y reposición de pavimentos, excluyéndose los trabajos en platabanda de tierra, conforme el artículo 9° bis del D.F.L. N°382 de 1998 del MOP.</p> |
| <p>Art. 35 bis INCISO 3°</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 35 bis INCISO 3°</p> |

| | |
|---|--|
| <p>No obstante, los derechos regulados en los incisos anteriores, en caso de necesidad manifiesta calificada por el respectivo informe social, la Municipalidad, podrán rebajarse hasta en un 99% el pago de dichos derechos.</p> | <p>En caso de necesidad manifiesta calificada por Decreto Alcaldicio debidamente fundado en informe social, podrá rebajarse hasta en un 99% el derecho señalado en incisos anteriores; lo cual podrá ser también aplicable para vecinos que no sean postulantes y/o seleccionados de programas sociales o patrocinados por EGIS-PSAT.</p> |
|---|--|

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que el artículo 28 N°5 corresponde a una nueva redacción, en el cual se precisa las viviendas sociales.

Concluida la lectura de la propuesta de modificaciones de ordenanza, que involucra los artículos 20, 24 bis y 28, se procede a tomar votación, para posteriormente continuar con las demás modificaciones.

Se Aprueba por unanimidad de los presentes las modificaciones a la Ordenanza de Derechos Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, correspondiente a los artículos 20, 24 bis y 28.

La **directora jurídica Sra. Claudia Miranda**, continúa con la lectura de la propuesta de modificación de la Ordenanza de Derechos Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, relativa a los artículos 6 y 36:

| DONDE DICE: | DEBE DECIR: |
|---|--|
| <p>Art. 6</p> <p>3.- Especie Arbórea</p> <p>c) Poda de árboles, por unidad según altura:</p> <p>i) de 0 a 2 mts. de altura: 0,25 U.T.M.</p> <p>ii) sobre 2 mts. hasta 6 mts de altura: 0,45 U.T.M.</p> <p>iii) Sobre 6 hasta 10 mts. de altura: 0,75 U.T.M.</p> <p>j) Reposición de árboles, según especie, de 2,0 pulgadas de DAP* 1,50 U.T.M.</p> | <p><u>ELIMINASE</u></p> <p>En razón a las razones técnicas que da el Director de Aseo y Ornato “las políticas ambientales apuntan a evitar el máximo de extracción o poda indiscriminada de especies, sin perjuicio de eso, todo lo que se refiere al Bien Nacional de Uso Público está bajo la Administración del municipio, por lo tanto, no implica un costo y si hay que traer alguna de las especies, ya sea por problema estructural, daño fitopatológico o alguna emergencia o desganche, etc. Interviene la Dirección por lo tanto, no tiene costo alguno, y en relación a los domicilios particulares, nunca se ha atendido un domicilio particular. Hay un dictamen muy claro de la contraloría que nos impiden a nosotros, hacernos presentes a nosotros en recintos</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>particulares, sin embargo, si se presenta alguna situación de emergencia, que requiera la participación, por supuesto estarán con un informe técnico, que nos permita apoyarnos en esta acción”</p> <p>Con respecto a la reposición de árboles, según especie. “La reposición, las campañas arborización, la reforestación, el manejo, la determinación del árbol tipo, los catastros de las especies son responsabilidad también del municipio a través de la Dirección de Aseo y Ornato, Departamento de Ornato, por lo tanto, tampoco debería estar contemplado con un costo en esta ordenanza”.</p> |
| <p>Artículo 36°:</p> <p>Los servicios que se indican más adelante, pagarán los Derechos que por cada caso se señalan:</p> <p>4.- Los servicios especiales por atenciones veterinarias y servicios de desratizaciones y fumigaciones estarán afectos al pago de los derechos que se indican:</p> <p>a) Esterilización Hembra: 0,30 U.T.M.</p> <p>b) Esterilización Macho: 0,25 U.T.M.</p> <p>c) Consulta, Control o tratamiento Veterinaria: 0,10 U.T.M.</p> <p>d) Consulta más tratamiento: 0,15 U.T.M.</p> <p>e) Vacunación:</p> <p>i) Óctuple 0,10 U.T.M</p> <p>ii) Triple: 0,20 U.T.M.</p> <p>iii) Rabia 0,10 U.T.M</p> <p>iv) Leucemia: 0,20 U.T.M.</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Artículo 36°:</p> <p>Los servicios que se indican más adelante, pagarán los Derechos que por cada caso se señalan:</p> <p>4.- Los servicios especiales por atenciones veterinarias y servicios de desratizaciones y fumigaciones estarán afectos al pago de los derechos que se indican:</p> <p>a) Esterilización Hembra: 0,10 U.T.M.</p> <p>b) Esterilización Macho: 0,10 U.T.M.</p> <p>c) Consulta, Control o tratamiento Veterinaria: Exento</p> <p>d) Consulta más tratamiento: Exento</p> <p>e) Vacunación:</p> <p>i) óctuple Exento</p> <p>ii) Triple: Exento</p> <p>iii) Rabia Exento</p> <p>iv) Leucemia: Exento</p> |

| | |
|---|---|
| f) Fumigación exterior 0,30 UTM | j) Fumigación exterior 0,30 UTM |
| g) Fumigación interior 0,30 UTM | k) Fumigación interior 0,30 UTM |
| h) Desratización casa habitación 0,20 UTM | l) Desratización casa habitación 0,20 UTM |
| i) Desratización comercial, por cada 100 m2 o fracción 1,00 UTM | m) Desratización comercial, por cada 100 m2 o fracción 1,00 UTM |
| J) Eutanasia 1,00 UTM | J) Eutanasia 1,00 UTM |

El Alcalde Sr. René de la Vega F., señala que dentro de las modificaciones propuestas por el concejal Vargas, se rebaja la esterilización de hembra y macho a 0,10 UTM; que en el caso de la consulta o tratamiento veterinario y consulta más tratamiento en comisión de acordó a rebajar a 0,10 UTM, pero la alcaldía propone dejar exento este servicio; y respecto a las vacunaciones homologarlas todas a 0.10 UTM, indicando que esto sería justificado por el director de Dimao.

El director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Neftalí Pasten, señala que en relación a las intervenciones masivas, inmediatamente que se tienen programas, no se aplican los valores indicados ya que se hace uso de los recursos externos. Indica, que el valor considerado en las vacunas, solo representan el costo del producto.

El Alcalde Sr. René de la Vega F., propone rebajar todas las vacunas a 0,10 UTM, considerando que cuando se trata de programas externos el servicios es gratis y se conservaría la figura de las intervenciones coordinadas con organizaciones gratuitas a través del artículo 37.

El concejal Sr. Carlos Sottolichio U., consulta a quien se le cobrara.

El Alcalde Sr. René de la Vega F., señala que se rebajaran todos los valores a 0.10 UTM.

El concejal Sr. Carlos Sottolichio U., considera excesivo el cobro por la vacunación, ya que las personas que concurren a la clínica veterinaria son tan necesitada como las que participa de los operativos.

El Alcalde Sr. René de la Vega F., señala que el valor que se propone, no cubre el servicio como tal, el municipio termina subvencionando parte de este.

El concejal Sr. Carlos Sottolichio U., considera que los \$5.000 pesos constituyen un verdadero impuesto que se les cobra a los vecinos, que debiera ser revisado.

El concejal Sr. Alejandro Vargas, señala que en la comisión fue ese el centro del debate, a través de un debate serio con presupuesto en mano, respecto a los gastos asociados al 2020 v7s a los ingresos asociados al 2020, que se incluyó antecedentes del 2018 y 2019. Indica que lo que los directores argumentaron es lo que el Alcalde señala, pero que el concejo propone es que a partir de una mirada del vecino que tenemos, que tienen mascota, que es fundamentalmente adulto mayor, que existiendo oferta privada, ellos eligen al Municipio por confianza técnica y por mejores precios. Y agrega, que ese gasto, no constituye sumas relevantes, que nos impida suplementar la cuenta respectiva, les interesa dar una señal pro comunidad, es un tema de salud pública.

El Alcalde Sr. René de la Vega F., señala que en razón de lo que se discutió en la comisión, propone que el servicio de vacunación quede exento.

Los concejales están de acuerdo con la exención.

Se procede a tomar votación respecto a la propuesta de modificación del artículo 6 y 36 N°4 letra a, b, c, d y e, para posteriormente continuar con las demás modificaciones.

Se aprueba por unanimidad de los presentes las modificaciones modificación a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales relativas al artículo 6 y 36 N°4 letra a, b, c, d y e.

La **directora jurídica Sra. Claudia Miranda**, continúa con la lectura del artículo 36 n° 4 letra f, g, h y j, respecto del cual la comisión propone dejar exenta.

El **director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Nefthalí Pasten**, señala que en este caso se está hablando de plaguicida, los cuales por esencia son tóxicos, son venenos. Indica, que considerando que somos un servicio público tenemos requerimientos de los vecinos, por lo cual debemos tomar las precauciones de utilizar lo que se denomina grupo de piretroides, los cuales tiene muy baja toxicidad, lo cual permite evitar tener algún niño o vecino envenenado, pero son los productos más caros que existen en el mercado, ya que la seguridad es proporcional con la seguridad del producto que se está aplicando. Agrega, que en el caso de los raticidas, es una situación similar, aunque concurren variables exógenas que dicen relación con el cambio de hábito del roedor frente al producto y se debe estar permanentemente buscando un producto del mismo nivel, del grupo 4 que es el menos toxico. Indica, que la dirección dispone de un grupo humano limitado, por lo cual no están en condiciones de hacer desratizaciones masivas, existiendo solo dos funcionarios habilitados para el control de plagas, a lo cual se suma lo oneroso que significaría.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que este servicio normalmente se entrega a través de una o dos personas que están habilitadas, que no se tienen la capacidad para cubrir la gran demanda, que los productos que se requieren para prestar estos servicios cuestan más de cincuenta mil pesos en el mercado, y que en este caso no se cobra ni siquiera el 20% del valor total, y en este caso lo que se cobra es el rango cercano a los 10 mil pesos. Agrega, que más que el costo, hoy el Municipio no tiene la capacidad técnica para cubrir toda la demanda, y que es por eso en los casos excepcionales se aplica el artículo 37 de la ordenanza, después de una evaluación social.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, pregunta cuál es la propuesta.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala mantener lo que hoy tenemos.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que más allá del monto, se tiene un déficit en el servicio de desratización, sostiene que es un tema de salud pública, que no es responsabilidad de los vecinos que cuando hay obras públicas surgen las plagas de roedores, por ejemplo el colector, la zona de Teniente Yavar y El Olivo por el canal Pinto Solar, que no se ha sido eficiente en el servicio, debemos hacernos cargo de esto. Agrega, que si se sugiere que se mejorara el servicio, con más implementos, más técnicos en el territorio, pero él no lo ha visto, da como ejemplo la U.V. N°14, que hubo un cobro de 15 mil pesos y este nunca se concretó.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que se han hecho gestiones, como el colector de Barón, en el cual la empresa si desratizo.

La **concejala Sra. Grace Arcos**, señala que ella se suma a lo planteado por el concejal Vargas, de ir mejorando los servicios y cambiando los conceptos de como el municipio se vincula con las comunidades, pero le parece del todo pertinente los argumentos que se dan sobre la toxicidad de los productos, sobre la seguridad de los profesionales y vecinos, y que no están las condiciones para poder generar el servicio de otra forma, aunque este debe mejorar.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que se debería hacer el último esfuerzo, al menos de bajar el servicio de desratización, considerando que afecta una porción importante de la población, que están en una situación crítica, de los barrios más modestos.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que el servicio se presta con productos de cuarta generación, se presta un muy buen servicio, que la Municipalidad subsidia gran parte del costo del servicio, y si este servicio tiene un costo muy bajo no se tendrá la capacidad para responder.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, estima que estamos subsidiando muchas veces acciones que no son responsabilidad de los vecinos, y que es bueno decirlo, se le traspasa un costo a los vecinos que no es su responsabilidad, da como ejemplo lo ocurrido en Cardenal Caro con Panamericana, en la población 23 de abril, tiene que ver también con obras en la carretera, y eso se les traspasa a o vecinos.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que en esos casos, se ha trabajado prestando el servicio a los vecinos sin costo y se ha hecho responsable a las empresas.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, propone que se apruebe un programa de desratización financiado, dirigido expresamente a los puntos definidos por la unidad técnica en un mapa, por ejemplo el sector del Canal Pinto Solar, el perímetro de Vespucio donde existen barrios más vulnerables.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, señala que se podría considerar un servicio especializado, dentro de los punto definidos a través de un programa.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas**, señala que si considera la ejecución de un programa el daría su acuerdo, muy similar al programa que este concejo propuso sobre los chip y que sea la Dimao con elementos técnicos defina cuando utilizarlo.

El **director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Sr. Neftalí Pasten**, señala que ellos tienen los puntos identificados, debiendo trabajar en los costos aproximados que tendría la ejecución de este programa.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, solicita que esa definición se incorpore a los dirigentes sociales.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales y la ejecución del programa social de desratización utilizando un servicio especializado conforme a la disponibilidad presupuestaria, considerada para el año 2020, de acuerdo a las prioridades que establezca la unidad técnica al respecto.

Tercer Tema

Entrega Modificación Presupuestaria N°20

El Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías, señala que se hace entrega de la modificación presupuestaria N° 20, para que sea analizada en comisión de hacienda.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, entrega información sobre el cabildo donde está la corrección del nombre del cabildo a "segundo cabildo de la municipalidad".

La concejala **María Guajardo**, expresa que desea decir algo antes con respecto al cabildo, jueves 31, es día festivo, y se comunicaron conmigo unos funcionarios que me

contaban que se les estaba pidiendo que colaboraran, que se queden.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, responde que no es de manera gratuita, ya que a través de un programa se reconocen sus horas extras, tanto para Coresam y al equipo municipal.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, hace entrega de unos documentos respecto a una información que entrego una vecina, entre el 7 y 17 de Octubre, donde se llamó no se a través de que vía, a que se vinieran a inscribir para entregar patentes para el persa y que las patentes que se van a adjudicar va a ser vía tómbola

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, responde que no, ninguna patente se entrega desde vía tómbola, sino que a través de una evaluación obviamente vinculada al Departamento social, no obstante, primero hay una etapa de regularización de organizaciones que están hace muchos años, vinculado justamente a esta materia, pero hágame llegar la papeleta.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, se refiere a que por otra parte en la feria hay un camión que se instala a vender carne, sin ninguna cadena de frio, le tome la patente, para entregarla.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, agradece la información y la denuncia.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, da la palabra a un vecino, el señor Mateluna.

El señor Mateluna se refiere a que desea hacer una pregunta, sobre una actividad el 6 de Diciembre a su beneficio, el único favor que les pide es que le faciliten traslado para que una banda que tocara en la actividad pueda llegar al evento.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, le pregunta al vecino cuantas personas desea trasladar.

El señor Mateluna responde que son 7 personas.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, le expresa que no se preocupe pues con Coresam van a resolver ese problema.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, le da la palabra a representante del COSOC.

La **representante del COSOC Sra. Adriana Meneses**, se refiere a que desea entregar una noticia de las ferias libres en las cuales se están llevando los baños, el miércoles pasado no llegaron los baños nos dijeron que se los habían estado arreglando y todo, el sector nuestro gracias a dios no ha pasado nada ha sido todo tranquilo pero es un problema, a parte del problema que tengo en Alberto González con una persona, hay un negocio que se puso hace poco que tuvo que cerrar el viernes porque no puede funcionar por el asunto que le dije del joven que vende las sopaipillas, entonces los comerciantes estaban todos reclamando también, entonces esto lo tomo como COSOC, que es importante que no estén llegando los baños, esperar que mañana se preocupen a ver si están los baños o no.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, responde que el Director de Inspección está al tanto y tiene que corregirlo justamente para el día de mañana, tomamos su denuncia, muchas gracias.

La **concejala María Guajardo**, hace referencia con respecto a los trabajadores públicos,

expresa que hay un dictamen de la Contraloría General de la República y del Código del Trabajo, que hace mención a que las personas cuando estamos en situación de emergencia o ven que está en peligro la integridad física de los trabajadores, se le debe instruir a los empleadores para que dejen salir temprano a sus trabajadores.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F**, responde que es importante reconocer algo, nuestro rol como municipio es prestar apoyo a toda una comunidad y ese apoyo debe ser continuo en relación a lo mismo, primero reconocemos nuestro rol como municipio, porque es el vecino justamente es a la primera instancia que se va a acercarse al municipio como tal, por ende, siempre se le pide mayor colaboración a los funcionarios y puntualmente de forma voluntaria que pueda obviamente quedarse en relación a los turnos que corresponden entendiendo que el municipio no puede parar.

El **Alcalde Sr. René de la Vega F.**, agradece a los concejales y cierra la sesión, siendo 17:54 horas.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 29 OCTUBRE 2019

ACUERDO 186/2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales y la ejecución del programa social de desratización utilizando un servicio especializado conforme a la disponibilidad presupuestaria, considerada para el año 2020, de acuerdo a las prioridades que establezca la unidad técnica al respecto.

Artículo Único: Introdúzcanse las siguientes modificaciones a la Ordenanza Comunal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales en los siguientes términos:

| DONDE DICE: | DEBE DECIR: |
|---|--|
| <p>Art. 6</p> <p>3.- Especie Arbórea</p> <p>c) Poda de árboles, por unidad según altura:</p> <p>i) de 0 a 2 mts. de altura: 0,25 U.T.M.</p> <p>ii) sobre 2 mts. hasta 6 mts de altura: 0,45 U.T.M.</p> <p>iii) Sobre 6 hasta 10 mts. de altura: 0,75 U.T.M.</p> <p>j) Reposición de árboles, según especie, de 2,0 pulgadas de DAP*</p> | <p><u>ELIMINASE</u></p> <p>En razón a las razones técnicas que da el Director de Aseo y Ornato “las políticas ambientales apuntan a evitar el máximo de extracción o poda indiscriminada de especies, sin perjuicio de eso, todo lo que se refiere al Bien Nacional de Uso Público está bajo la Administración del municipio, por lo tanto, no implica un costo y si hay que traer alguna de las especies, ya sea por problema estructural, daño fitopatológico o alguna emergencia o desganche, etc. Interviene la Dirección por lo tanto, no tiene costo alguno, y en relación a los domicilios particulares, nunca</p> |

| | |
|--|--|
| <p>1,50 U.T.M.</p> | <p>se ha atendido un domicilio particular. Hay un dictamen muy claro de la contraloría que nos impiden a nosotros, hacernos presentes a nosotros en recintos particulares, sin embargo, si se presenta alguna situación de emergencia, que requiera la participación, por supuesto estarán con un informe técnico, que nos permita apoyarnos en esta acción” Con respecto a la reposición de árboles, según especie. “La reposición, las campañas arborización, la reforestación, el manejo, la determinación del árbol tipo, los catastros de las especies son responsabilidad también del municipio a través de la Dirección de Aseo y Ornato, Departamento de Ornato, por lo tanto, tampoco debería estar contemplado con un costo en esta ordenanza”.</p> |
| | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 20 Numeral 12</p> <p><i>Otras concesiones no consideradas precedentemente u otras ocupaciones temporales de Bien Nacional de Uso Público requeridas por o bien asociadas a actividades comerciales, personas naturales o jurídicas, por cada metro cuadrado o fracción de éste, ocupado por semestre o bien por 6 meses corridos:</i></p> <p>0,50 UTM</p> |
| <p>Art. 24 bis</p> <p><i>La ocupación de Bien Nacional de Uso Público mandatada por el Municipio o relacionadas con la ejecución de obras municipales consecuencia de inversión de recursos sectoriales, siempre que no se encuentren descritas en el artículo 130° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones:</i></p> <p>1 UTM</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 24 bis</p> <p><i>La ocupación de Bien Nacional de Uso Público mandatada por el Municipio o relacionadas con la ejecución de obras municipales consecuencia de inversión de recursos sectoriales u obras que sean de interés comunal cuya condición sea sancionada por Decreto Alcaldicio debidamente fundado, pagarán un derecho de:</i></p> <p>1 UTM</p> |

| | |
|---|--|
| | |
| <p>Art. 28 Numeral 1</p> <p><i>Certificaciones de la Dirección de Obras Municipales <u>no contempladas</u> en lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones contenidas en el Decreto Supremo N°458 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Diario Oficial del 13 de abril de 1976 y sus modificaciones</i></p> <p>0,10 U.T.M.</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 1</p> <p><i>Certificaciones de la Dirección de Obras Municipales contemplados en lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones contenidas en el Decreto Supremo N°458 del MINVU, Diario Oficial del 13 de abril de 1976 y sus modificaciones, considerando la redacción y emisión del certificado individualizado, incluye derechos municipales por concepto de (1) visita inspectiva:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Certificado de Numero: 1 cuota CORVI por cada numeración solicitada por contribuyente 8. Certificado de <u>Informaciones previas</u>, definición contenida en el Art. 1.4.4. OGUC.....0,25 UTM 9. Certificado que un inmueble cuenta con <i>Permiso de edificación y/o Recepción Final</i>, incluye aclaración y/o actualización de numero municipal e informa si se encuentra acogido o cumple con las condiciones para acogerse al DFL N°2 del año 1959) ...0,25 UTM 10. Certificado de Vivienda social, incluye cálculo de tasación del |

| | |
|---|---|
| | <p>inmueble estipulado en Art. 6.1.2 OGUC.....0,10 UTM</p> <p>11.Certificado de afectación a utilidad pública0,10 UTM</p> <p>12.Certificado de localización que requiere SERVIU RM, para postulación al fondos solidarios de vivienda.....0,10 UTM</p> |
| <p>Art. 28 Numeral 3</p> <p><i>Informe de la Dirección de Obras Municipales a que se refiere el artículo 26 de Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales:</i></p> <p>0,25 UTM</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 3</p> <p><i>Informe de la Dirección de Obras Municipales a que se refiere el artículo 26 de Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, para evaluación de condiciones de los inmuebles para nuevas patentes y/o traslados de domicilio y/o transferencia de propietario requerido por el interesado:</i></p> <p>0,25 UTM</p> |
| <p>Art. 28 Numeral 4</p> <p><i>Certificado de Zonificación</i></p> <p>0,10 UTM</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 4</p> <p>Certificado de Zonificación Patentes y Certificado de Zonificación SEREMI.....0,10 UTM</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Art. 28 Numeral 5</p> <p>Visita inspectiva, según requisito reglamentario de la Recepción Definitiva total o parcial de obras de edificación.</p> <p>vi. Vivienda social u objeto de subsidio: 0,25 UTM</p> <p>vii. Obras de 1 a 50 m2: 0,50 UTM</p> <p>viii. Obras de 51 a 100 m2: 0,75 UTM</p> <p>ix. Obras de 101 a 500 m2: 1,00 UTM</p> <p>x. Obras sobre 500 m2: 2,00 UTM</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 5</p> <p>Recepción Definitiva total o parcial, de obras de edificación, de todo tipo de proyecto.</p> <p>0,5 UTM</p> <p>Quedan exentas las viviendas sociales, es decir, las de hasta 400 UF O 520 UF para viviendas de copropiedad.</p> |
| <p>Art. 28 Numeral 6</p> <p>Visita inspectiva, según requisito reglamentario de la Recepción Definitiva total o parcial de obras de edificación y/o urbanización:</p> <p>1,00 UTM</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 6</p> <p>Emisión de certificado por terreno urbanizado que cuente con Recepción Definitiva total o parcial de obras de urbanización, Fusión y/o Subdivisión:</p> <p>1,00 UTM</p> |
| <p>Art. 28 Numeral 8</p> <p>Visita inspectiva y emisión de certificado de inhabitabilidad:</p> <p>1.00 UTM</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 8</p> <p>Visita inspectiva y emisión de certificado de inhabitabilidad:</p> <p>0,5 UTM</p> <p>En caso de necesidad manifiesta calificada por Decreto Alcaldicio debidamente fundado en informe social, podrá rebajarse hasta en un 99% el derecho señalado; lo cual podrá ser aplicable para vecinos que sean o no, postulantes y/o seleccionados de programas sociales o patrocinados por EGIS-PSAT.</p> |

| | |
|-----------------------|--|
| | |
| <p>Art. 28</p> | <p><u>INCORPORASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 9</p> <p>Certificado de estado de expediente en trámite a ser presentado ante el Juzgado de Policía Local:</p> <p>0,10 UTM</p> |
| <p>Art. 28</p> | <p><u>INCORPORASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 10</p> <p>Ingreso de expediente de solicitud de Permiso de Edificación de Obra Nueva, conforme art. 130° L.G.U.C., para proyectos de más de 1.000 m2 edificados según lo informado en solicitud:</p> <p>10% de los derechos por dicho permiso de edificación, calculados a la fecha de ingreso de la solicitud, el cual será considerado al momento del pago o suma total del permiso.</p> |
| <p>Art. 28</p> | <p><u>INCORPORASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 11</p> <p>Visita inspectiva y emisión de certificado por factibilidad de cambio de destino:</p> <p>0,5 UTM</p> |
| <p>Art. 28</p> | <p><u>INCORPORASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 12</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Informe por aviso de instalación de antenas y/o permiso según corresponda, no contempladas por el art. 130° numeral 10 de la L.G.U.C.</p> <p>10 UTM</p> <p>Salvo que se trate de Radio Comunitaria</p> <p>1 UTM</p> |
| <p>Art. 28</p> | <p><u>INCORPORASE</u></p> <p>Art. 28 Numeral 13</p> <p>Desarchivo de expedientes de una propiedad, cuyo contenido sea de 3 archivadores o más, para revisión, consulta, copias u otro debidamente acreditado:</p> <p>0,25 UTM por vez</p> |
| <p>Art.30</p> <p><i>La ocupación temporal del espacio público por obras de reparación, conservación y/o mantención que realicen empresas y/o contratistas en instalaciones existentes de servicios públicos tales como electricidad, gas, teléfono y otros similares, para el caso de agua potable y alcantarillado, cuando exista ruptura o reposición de pavimento pagarán el siguiente derecho municipal por ocupación de Bien Nacional de Uso Público:</i></p> <p>1UTM+ (0.10UTM x m2 x día de ocupación).</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art.30</p> <p><i>La ocupación temporal del espacio público por obras de reparación, conservación y/o mantención que realicen empresas y/o contratistas en <u>instalaciones existentes</u> de servicios públicos tales como electricidad, gas, telecomunicaciones y otros similares, pagarán el siguiente derecho municipal por ocupación de Bien Nacional de Uso Público:</i></p> <p>1UTM+ (0.10UTM x m2 x día de ocupación)</p> <p>Para el caso de “instalaciones existentes” de agua potable y/o alcantarillado, por reparación, conservación, mantención y/o reposición de servicios, solamente</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>cuando exista rotura y reposición de pavimentos, excluyéndose los trabajos en platabanda de tierra, conforme el artículo 9° bis del D.F.L. N°382 de 1998 del MOP.</p> |
| <p>Art. 33</p> <p><i>Cuando corresponda efectuar nuevas instalaciones de infraestructura sanitaria, en donde la municipalidad deba otorgar permiso de ocupación de O.B.N.U.P., encontrándose el pago de estos derechos exento de pago, según el artículo 9° bis del D.F.L. N°382 de 1998 del</i></p> <p><i>MOP, deberán pagar el siguiente derecho por concepto de inspección realizada por la municipalidad.</i></p> <p><i>Los derechos de inspección por O.B.N.U.P., ascenderán al 10% del valor de los derechos exentos por concepto de permiso de ocupación B.N.U.P. con un valor mínimo de 1 UTM, o sea:</i></p> <p><i>0,1 x (1 UTM + 0,05 UTM x m2 x día de ocupación)</i></p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 33</p> <p><i>Cuando corresponda efectuar “nuevas instalaciones”, reposición y/o renovación de redes de infraestructura, deberán pagar el siguiente derecho por concepto de inspección realizada por la municipalidad, con un valor mínimo de 1 UTM:</i></p> <p><i>0,1 x (1 UTM + 0,05 UTM x m2 x día de ocupación)</i></p> <p>Para el caso de nuevas, reposición y/o renovación de instalaciones de agua potable y/o alcantarillado, solamente cuando exista rotura y reposición de pavimentos, excluyéndose los trabajos en platabanda de tierra, conforme el artículo 9° bis del D.F.L. N°382 de 1998 del MOP.</p> |
| <p>Art. 35 bis INCISO 3°</p> <p><i>No obstante, los derechos regulados en los incisos anteriores, en caso de necesidad manifiesta calificada por el respectivo informe social, la Municipalidad, podrán rebajarse hasta en un 99% el pago de dichos derechos.</i></p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Art. 35 bis INCISO 3°</p> <p>En caso de necesidad manifiesta calificada por Decreto Alcaldicio debidamente fundado en informe social, podrá rebajarse hasta en un 99% el derecho señalado en incisos anteriores; lo cual podrá ser también aplicable para vecinos que no sean postulantes y/o seleccionados de programas sociales o patrocinados por EGIS-PSAT.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>Artículo 36°:</p> <p>Los servicios que se indican más adelante, pagarán los Derechos que por cada caso se señalan:</p> <p>4.- Los servicios especiales por atenciones veterinarias y servicios de desratizaciones y fumigaciones estarán afectos al pago de los derechos que se indican:</p> <p>n) Esterilización Hembra: 0,30 U.T.M.</p> <p>o) Esterilización Macho: 0,25 U.T.M.</p> <p>p) Consulta, Control o tratamiento Veterinaria: 0,10 U.T.M.</p> <p>q) Consulta más tratamiento: 0,15 U.T.M.</p> <p>r) Vacunación:</p> <p>i) Octuple 0,10 U.T.M</p> <p>ii) Triple: 0,20 U.T.M</p> <p>iii) Rabia 0,10 UTM</p> <p>v) Leucemia: 0,20 U.T.M.</p> | <p><u>REEMPLAZASE</u></p> <p>Artículo 36°:</p> <p>Los servicios que se indican más adelante, pagarán los Derechos que por cada caso se señalan:</p> <p>4.- Los servicios especiales por atenciones veterinarias y servicios de desratizaciones y fumigaciones estarán afectos al pago de los derechos que se indican:</p> <p>a) Esterilización Hembra: 0,10 U.T.M.</p> <p>b) Esterilización Macho: 0,10 U.T.M.</p> <p>c) Consulta, Control o tratamiento Veterinaria: Exento</p> <p>d) Consulta más tratamiento: Exento</p> <p>e) Vacunación:</p> <p>i) óctuple Exento</p> <p>ii) Triple: Exento</p> <p>iii) Rabia Exento</p> <p>iv) Leucemia: Exento</p> |
|--|---|

DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL